## LMUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



## DECRETO Nº 317.

## CHIGUAYANTE 08 FEB 2016

VISTOS

La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Autoricese a CESAR ARMANDO FONTALBA FERNANDEZ,
RUT: \_\_\_\_\_ en la dirección de CALLE "

LEONERA, CHIGUAYANTE, PATENTE DE
COMERCIAL DEFINITIVA para el giro comercial de VENTA
DE COMIDA AL PASO EN CARRO AMBULANTE.

- Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- La interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE TULL JOSÉ ALVONIO RIVAS VILLALOBOS A L C A L D E

## JARV/APS/R/C/vht Distribución:

- Interesado
- Alcaldia
- Dirección Juridica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales